



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

VISTO la Resolución N° 62/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273

Que el llamado se efectúa en base a lo establecido por las Resoluciones N°s 1514/2004 y 203/2019 del Consejo Superior (Programa de Incremento de Dedicaciones Exclusivas de Docentes Postgraduados).

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que a la fecha la Facultad Regional Córdoba cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en la Facultad Regional Córdoba y ratificar los términos de la Resolución N° 62/2024 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar la asignatura, el área de conocimiento, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Córdoba, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Córdoba deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 534/2024

UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 534/2024

FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

ÁREA: TEORÍA DE LOS CIRCUITOS

ASIGNATURA: TEORÍA DE LOS CIRCUITOS I

Cargos: UNO (1)

Categoría: PROFESOR/A ADJUNTO/A– UNA (1) Dedicación EXCLUSIVA.

Cursos: UNO (1)

Funciones Sustantivas:

- Cumplirá tareas de profesor en la cátedra de Fundamentos de Robótica Móvil de la carrera de Ingeniería Electrónica.
- Cumplirá tareas de profesor responsable en el curso de actualización de posgrado para el doctorado en Ingeniería, mención electrónica Control No-Lineal (Ord. N° 1506)
- Cumplirá tareas de profesor en los cursos de actualización de posgrado para el doctorado en Ingeniería, mención electrónica: Técnicas Avanzadas de Control (Ord. N° 1590), Control Digital (Ord. N° 1199) y Robótica (Ord. N° 1726)

JURADO TITULAR:

Profesores/as: CAGNOLO, Fernando J.	F. R. Córdoba
REALE, César	Universidad Nacional de Córdoba
BELTRAMONE, Diego A.	Universidad Nacional de Córdoba

JURADO SUPLENTE:

Profesores/as: VAZQUEZ, Juan Carlos	F. R. Córdoba
CATALANO, José Luis	F. R. Villa María
WOLFMANN, Aarón G.	Universidad Nacional de Río Cuarto